



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ACUERDO 193/2022, de 10 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el cambio de titularidad de un tramo de la carretera «DSA-631, de Castellanos de Moriscos a Moriscos», de titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca, a favor del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.

Con fecha de 18 de noviembre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos acordó solicitar a la Diputación Provincial de Salamanca la cesión del tramo de la carretera DSA-631 que cruza por el municipio de Castellanos de Moriscos, hasta la N-620, de 458 m de longitud.

Previo informe favorable de fecha 30 de marzo de 2022 del Jefe de Sección de Carreteras del Área de Fomento, con el visto bueno del Director del Área de Fomento, nuevamente el Pleno del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos en sesión celebrada el 19 de mayo de 2022 acordó aprobar el cambio de titularidad de la travesía DSA-631.

Con fecha 29 de junio de 2022, el Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca acordó aprobar inicialmente la modificación del catálogo de su red de carreteras, como consecuencia del cambio de titularidad mencionado.

Finalmente, con fecha 19 de septiembre de 2022, el Secretario General de la Diputación Provincial de Salamanca, certificó que tras publicarse en el BOP de Salamanca de fecha 12 de julio de 2022 el anuncio de 6 de julio de 2022 de aprobación inicial de la modificación del catálogo de carreteras y someterse a información pública durante 30 días hábiles, no se habían formulado alegaciones.

El cambio de titularidad correspondiente ha sido informado favorablemente por el Consejo de Cooperación Local en su reunión de 4 de octubre de 2022.

Con fecha 17 de octubre de 2022, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras propone elevar a la Junta de Castilla y León la aprobación del citado cambio de titularidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León «la titularidad de las carreteras incluidas en el ámbito de esta Ley podrá modificarse mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, previo acuerdo de las administraciones interesadas e informe del Consejo de Cooperación Local». Asimismo, el artículo 5.6 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León señala que «Los catálogos de carreteras afectados quedarán modificados como consecuencia del cambio de titularidad.»



En su virtud, la Junta Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Movilidad y Transformación Digital y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de noviembre de 2022, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Aprobar el cambio de titularidad del tramo de la carretera «DSA-631, de Castellanos de Moriscos a Moriscos», de 458 m de longitud, correspondiente a la travesía de Castellanos de Moriscos entre la N-620 y la salida de la localidad, de titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca, a favor del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos. Dicho tramo queda excluido del Catálogo de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.

Segundo.– Modificar el Catálogo de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca, con la nueva denominación de la carretera «DSA-631, de Castellanos de Moriscos a Moriscos», con una longitud de 0,86 km.

Valladolid, 10 de noviembre de 2022.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*La Consejera de Movilidad
y Transformación Digital,*

Fdo.: MARÍA GONZÁLEZ CORRAL